



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° 411

ANEXO

Suscriptor	Actividades - Evento	Fecha de Suscripción
Agustín A. Echarren y Martín Llut	Ciclo "A dos pianos"	31.05.2023
Héctor I. Deicas y Agustín Ramo	Actividades artísticas musicales "Homenaje a Charly García, Yendo de la cama al living"	01.06.2023
Joaquín Lavini, Guillermo E. Voos, Yamila F. Sales, Victoria Olivencia, Ernesto I. Méndez, Ma. Julia Weidmann y Luciana E. Campos	Presentaciones artísticas musicales "Música en el Mercado"	01.06.2023
Lucas E. Ahumada	Refuerzo Banda Sinfónica Municipal "Plaza de las Banderas"	14.06.2023
Juan S. Cuneo, Tamara E. A. Sánchez, Maximiliano Rossini, Juan R. Diosque, Mauricio R. Merlo, Yamile A. Baidon, Eugenio M. Jauchen y José L. Minotti	Presentaciones artísticas y musicales "+Feria 2023"	14.06.2023



CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra Agustín Ariel ECHARREN, CUIT N° 20-26460419-3, D.N.I. N° 26.460.419, con domicilio en calle Francia 2553 Dpto 1 de la Ciudad de Santa Fe – provincia de Santa Fe y Martín LIUT, CUIT N° 23-20493481-9, D.N.I. N° 20.493.481, con domicilio en calle Fernández 420 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS se comprometen a participar del ciclo "A dos pianos" en la Sala Mayor del Teatro Municipal "1° de Mayo" el día jueves 8 de junio de 2023 a las 21.00hs., organizado por la Secretaría de Educación y Cultura, dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

LA MUNICIPALIDAD establece que la entrada a dicho espectáculo será: Libre y gratuita.-----

TERCERA:

LA MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de:

- Cuarenta mil pesos (\$40.000) a Agustín Ariel Echarren
- Cuarenta mil pesos (\$40.000) a Martín Liut.

Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

CUARTA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

QUINTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad

por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

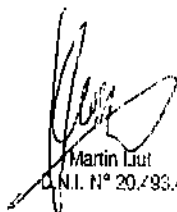
SEXTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal-----

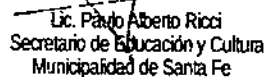
-----Lefdo y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2023.-----



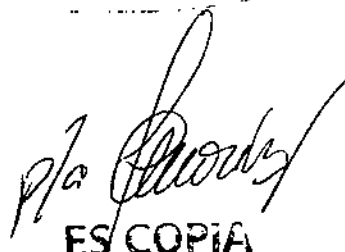
Agustín Ariel Echarren
D.N.I. N° 26.460.419



Martín Luján
D.N.I. N° 20.493.481



Lic. Pablo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Lic. Depto. Leg. Asesoría



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

411

CONTRATO

Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra el Señor, Héctor Iván DEICAS, CUIT N° 20-25910304-6, D.N.I N° 25.910.304, con domicilio en calle, Pje. Rodríguez 4421, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y el Señor, Agustín RAMO, CUIT N° 23-31111034-9, D.N.I N° 31.111.034, con domicilio en calle, Ayacucho 420, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante los CONTRATADOS, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS se comprometen a presentarse en las actividades artísticas musicales en el marco de "Homenaje A Charly García, Yendo de la cama al Living", a realizarse el día viernes 9 de junio del año 2023, en Patio Catedral Calle 1 de mayo 2435, organizadas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

Por los servicios mencionados en la cláusula primera, LA MUNICIPALIDAD les abonara los siguientes importes:

- Héctor Iván DEICAS: pesos ciento seis mil (\$106.000).-----
- Agustín RAMO: pesos ciento veinte cinco mil (\$125.000).-----

Se cancelaran una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP, a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando LOS CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

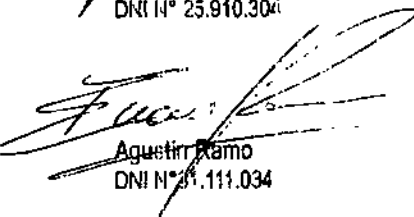
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.-----

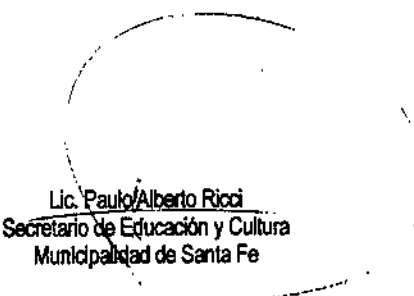
QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD y LOS CONTRATADOS constituyen domicilio en el consignado en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al primer día (1) días del mes de Junio de 2023.-


Héctor Iván Deicas
DNI N° 25.910.304


Agustín Ramo
DNI N° 31.111.034


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia

411

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a presentarse en la programación Artística Musical en el marco de "Música en el Mercado", los días sábado 3 y domingo 4 de junio del año 2023 en Mercado Progreso, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. _____

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. _____

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido. _____

CUARTA:

Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

QUINTA:

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal.-----

-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz al primer (1) día del mes de Junio de 2023.

Joaquín Levini
D.N.I.: 29.560.703

Guillermo Emanuel Vocs
D.N.I.: 40.269.052

Yanina Vivencia Sales
D.N.I.: 34.828.173

Victoria Olivencia
D.N.I.: 43.769.736

Ernesto Ismael Méndez
D.N.I.: 20.189.287

María Julia Weidmann
D.N.I.: 32.298.897

Luciana Estefanía Campos
D.N.I.: 30.489.572

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

Secretaría de Educación y Cultura

Anexo

Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Joaquín Lavini D.N.I.: 29.560.703 CUIT: 20-29560703-4 Domicilio: Alberti 4566 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 3 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Guillermo Emanuel Voos D.N.I.: 40.269.052 CUIT: 20-40269052-7 Domicilio: Kreder 4016 – Ciudad de Esperanza – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 3 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000
Nombre y Apellido: Yamila Florencia Sales D.N.I.: 34.828.173 CUIT: 27-34828173-4 Domicilio: Azcuénaga 511 Piso: 0 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día sábado 3 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$20.000
Nombre y Apellido: Victoria Olivencia D.N.I.: 43.769.736 CUIT: 20-43769736-2 Domicilio: Lavalle 4234 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 4 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$30.000
Nombre y Apellido: Ernesto Ismael Méndez D.N.I.: 20.189.287 CUIT: 20-20189287-3 Domicilio: Los Jilgueros 297 – Oro Verde – Provincia de Entre Ríos	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 4 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$180.000
Nombre y Apellido: María Julia Weidmann D.N.I.: 32.298.897 CUIT: 23-32298897-4 Domicilio: Gobernador Manuel Crespo 1256 – Paraná – Provincia de Entre Ríos	Presentación Artística, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 4 de junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$7.000

Nombre y Apellido: Luciana Estefanía Campos D.N.I.: 30.489.572 CUIT: 27-30489572-7 Domicilio: Juan de Garay 3387 Piso: 4 Dpto: D – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "Música en el Mercado", el día domingo 4 de Junio del año 2023, en Mercado Progreso	\$40.000
--	--	-----------------

Joaquín Lavini
D.N.I.: 23.560.703

Guillermo Emanuel Voos
D.N.I.: 40.269.052

Yemilá Florencia Sales
D.N.I.: 34.828.173

Victoria Olivencia
D.N.I.: 43.769.736

Ernesto Ismael Méndez
D.N.I.: 20.189.287

María Julia Weidmann
D.N.I.: 32.298.897

Luciana Estefanía Campos
D.N.I.: 30.489.572

Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe

E6 COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

411

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

CONTRATO

Entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto Ricci, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra, Lucas Ezequiel Ahumada, DNI: 46.493.079, CUIT: 20-46493079-6, con domicilio en 4 de Enero 5760, de la Ciudad de Santa Fe, en adelante el contratado, resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El CONTRATADO se compromete a participar en el concierto de la Banda Sinfónica Municipal en calidad de refuerzo el día martes 20 de junio del año 2023, en el marco de la "Remodelación de la Plaza de las Banderas", organizado por la Municipalidad de Santa Fe. —————

SEGUNDA: La MUNICIPALIDAD asume a su cuenta y cargo el pago de cuarenta mil pesos (\$40.000). Se efectuará una vez cumplida su obligación, previa presentación de la documentación exigida por AFIP, y se realizará a través de la Cuenta Corriente N°9490/07 de la Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. —————

TERCERA: LA MUNICIPALIDAD podrá dar a publicidad el evento a través medios televisivos y radiales así como su difusión por cualquier medio de comunicación, renunciando el CONTRATADO, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido —————

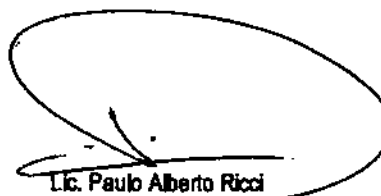
CUARTA: Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse sin previa conformidad de las partes intervinientes. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputable a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización del espectáculo, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato. —————

QUINTA: Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, LAS PARTES constituyen domicilios en los consignados en el encabezado, sometiéndose a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero, incluso el Federal. —————

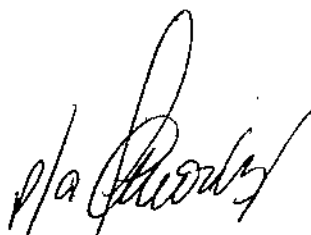
Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto,
en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, a los catorce (14) días del mes de junio de 2023_____



Lucas Ezequiel Ahumada
D.N.I. N°: 46.493.079



Lic. Paulo Alberto Ricci
Sec. Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe



ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

Secretaría de Educación y Cultura

411

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

CONTRATO

Entre la **Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz**, con domicilio en calle Salta N° 2951 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por el Secretario de Educación y Cultura, Lic. Paulo Alberto RICCI, D.N.I. N° 26.120.622, por una parte, en adelante "LA MUNICIPALIDAD";

Por la otra las personas mencionadas en el Anexo, que se adjunta y forma parte del presente, en adelante "LOS CONTRATADOS", resuelven celebrar el presente contrato sujeto a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA:

LOS CONTRATADOS que se detallan en el Anexo, se comprometen a realizar su presentación artística en el marco de "+ Feria", los días viernes 16, sábado 17 y domingo 18 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano, organizadas por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.-----

SEGUNDA:

La MUNICIPALIDAD abonará por los servicios mencionados en el Anexo, una vez cumplida su obligación y previa presentación de la documentación exigida por AFIP. El importe indicado será cancelado a través de la Cuenta Corriente N° 9490/07. "Dirección de Teatro y Anfiteatro del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.-----

TERCERA:

La MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de emisión televisiva y/o radial, así como de difundir por cualquier medio de comunicación, la actividad contratada, renunciando los CONTRATADOS, a cualquier derecho que pudiese corresponderle en tal sentido.-----

CUARTA:

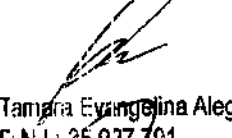
Este contrato no podrá transferirse, ni tampoco modificarse. En caso de suspensión de la actividad por causas no imputables a las partes, la Secretaría de Educación y Cultura de esta Municipalidad, queda expresamente autorizada a convenir y fijar nuevas fechas, horarios y lugar para la realización de los espectáculos, sin que ello deba interpretarse como modificación del presente contrato.

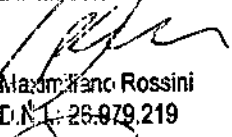
QUINTA:

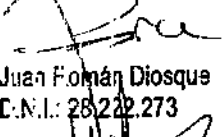
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato, La MUNICIPALIDAD constituye domicilio en el consignado en el encabezado y los CONTRATADOS en el Anexo, sometiendo a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta ciudad, renunciando a cualquier otro fuero incluso el Federal.-----

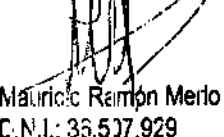
-----Leído y ratificado el presente contrato, se firman dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a los catorce (14) días del mes de Junio de 2023.

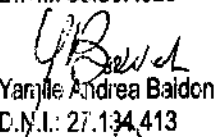

Juan Sebastián Cuneo
D.N.I.: 17.431.876


Tamara Evangelina Alegre Sánchez
D.N.I.: 35.927.791

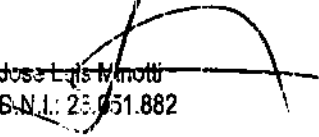

Maximiliano Rossini
D.N.I.: 25.979.219

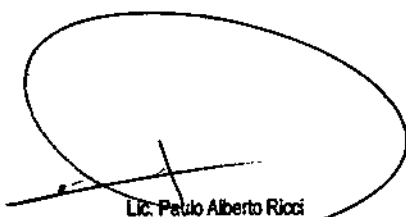

Juan Formán Diosque
D.N.I.: 25.222.273

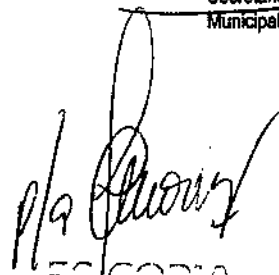

Mauricio Ramón Merlo
D.N.I.: 33.537.929


Yanile Andrea Baidon
D.N.I.: 27.134.413


Ericenio Marcelo Jauchen
D.N.I.: 28.241.063


José Luis Minotti
D.N.I.: 23.051.882


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

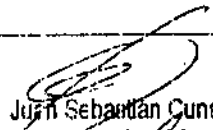
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

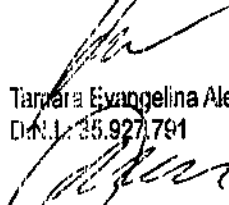
Secretaría de Educación y Cultura

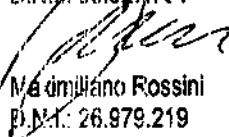
Anexo

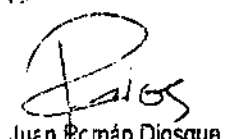
Suscriptores	Actividad, Lugar y fecha	Monto
Nombre y Apellido: Juan Sebastián Cuneo D.N.I.: 17.461.876 CUIT: 20-17461876-4 Domicilio: Macías 2078 – Ciudad de Santo Tomé – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "+ Feria", el día viernes 16 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$100.000
Nombre y Apellido: Tamara Evangelina Alegre Sánchez D.N.I.: 35.927.791 CUIT: 27-35927791-7 Domicilio: San Martín Sur 487 Piso: 7 Dpto: 3 T: A – Godoy Cruz – Provincia de Mendoza	Presentación Artística Musical, en el marco de "+ Feria", el día sábado 17 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$420.000
Nombre y Apellido: Maximiliano Rossini D.N.I.: 26.979.219 CUIT: 20-26979219-2 Domicilio: Ramón Infante 568 – Leones – Provincia de Córdoba	Presentación Artística, en el marco de "+ Feria", el día sábado 17 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$120.000
Nombre y Apellido: Juan Román Diosque D.N.I.: 28.222.273 CUIT: 20-28222273-7 Domicilio: Fray Justo Sarmiento 650 – Florida – Provincia de Buenos Aires	Presentación Artística, en el marco de "+ Feria", el día domingo 18 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$120.000
Nombre y Apellido: Mauricio Ramón Merlo D.N.I.: 36.507.929 CUIT: 20-36507929-4 Domicilio: Presidente Roca 5814 – Rosario Sud – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "+ Feria", el día domingo 18 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$30.000
Nombre y Apellido: Yamile Andrea Baidon D.N.I.: 27.134.413 CUIT: 27-27134413-4 Domicilio: España 54 Piso: 2 Dpto: D – Rosario Norte – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "+ Feria", el día domingo 18 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$160.000
Nombre y Apellido: Eugenio Marcelo Jauchen D.N.I.: 28.241.063 CUIT: 20-28241063-0 Domicilio: Francia 4181 Dpto: 2 – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística Musical, en el marco de "+ Feria", el día domingo 18 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$30.000

Nombre y Apellido: Jose Luis Minotti D.N.I.: 26.051.882 CUIT: 20-26051882-9 Domicilio: 25 de Mayo 2257 Piso: 0 S:- T:- M:- – Ciudad de Santa Fe – Provincia de Santa Fe	Presentación Artística, en el marco de "+ FERIA", el día domingo 18 de junio del año 2023, en Planta Alta del Centro de Convenciones Estación Belgrano	\$60.000
---	---	-----------------

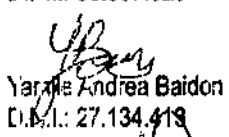

Juan Sebastián Cuneo
D.N.I.: 17.461.876

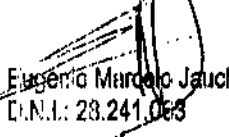

Tatiana Evangelina Alegre Sánchez
D.N.I.: 35.927.791

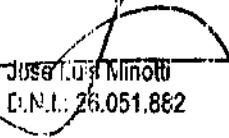

Maximiliano Rossini
D.N.I.: 26.979.219


Juan Román Diosque
D.N.I.: 28.222.273

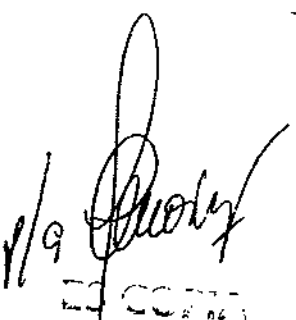

Mauricio Ramón Merlo
D.N.I.: 36.507.929


Yanina Andrea Baidon
D.N.I.: 27.134.419


Eugenio Marcelo Jauchen
D.N.I.: 28.241.063


Jose Luis Minotti
D.N.I.: 26.051.882


Lic. Paulo Alberto Ricci
Secretario de Educación y Cultura
Municipalidad de Santa Fe


NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación